Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00095-00
DEMANDANTE : COOMULSOR
DEMANDADO : **MARCOS GOMEZ MARTINEZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022) Auto Nº0639

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la Dr. OCTAVIO JOSE CASTILLO MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.001.654, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

25	02	2022	427720000023295	$302.917,00
01	03	2022	427720000023373	$332.854,00
28	03	2022	427720000023719	$302.917,00
01	04	2022	427720000023831	$316.038,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f6bd3b43c20bb3f66b51aeedfc24cd176c10071924537f14f4913b33aa6bae**
Documento generado en 28/04/2022 07:43:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica